



Días inhábiles PRODECON

El pasado 20 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo General 001/2021 mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles y los periodos de vacaciones administrativas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente del año 2021”. A continuación incluimos los días inhábiles y periodos vacacionales que se indican en dicho Acuerdo para el año 2021.

Días inhábiles:

- Los sábados y domingos.
- Lunes 1 de febrero.
- Lunes 15 de marzo.
- Miércoles 31 de marzo, jueves 1 y viernes 2 de abril.
- Miércoles 5 de mayo.
- Jueves 16 de septiembre.
- Lunes 1, martes 2 y lunes 15 de noviembre.

Periodos vacacionales:

- Lunes 19 al viernes 30 de julio.
- Lunes 20 de diciembre al viernes 31 de diciembre.

[Haga click aquí para ver la publicación en el DOF.](#)

Si desea obtener más información sobre lo anterior, no dude en contactarnos.

Autora:

Adriana Villarreal
asv@amsasesores.com



Luis F. Martínez
lfm@amsasesores.com

Jorge G. Martínez
jgm@amsasesores.com

Andrea Elizondo
aec@amsasesores.com



Carretera Nacional 5002, Quadra Towers B-605
Monterrey, N.L., México, C.P. 64989

+52 (81) 8143 0371
+52 (81) 1968 1018
+52 (81) 1968 1019

www.amsasesores.com

